



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0612-2020-R-UNE

Chosica, 06 de mayo del 2020

VISTO el Oficio N° 0390-2020-VR-ACAD, del 19 de marzo del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 193° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, establece que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que con Resolución N° 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 42° de la precitada normatividad reglamentaria establece que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;

Que mediante Resolución N° 0043-2020-R-UNE, del 30 de enero del 2020, se aprueba el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y se oficializa un total de 551 plazas;

Que con Resolución N° 0398-2020-R-UNE, del 26 de febrero del 2020, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0412-2020-R-UNE, del 28 de febrero del 2020, se aprueban las Bases del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que con Resolución N° 070-2020-D-FACE, del 05 de marzo del 2020, se designa a las Comisiones de Evaluación de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales se remite al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía se envía al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0612-2020-R-UNE

Chosica, 06 de mayo del 2020

Que mediante Resolución N° 080-2020-D-FACE, del 16 de marzo del 2020, la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 13 de marzo del 2020, aprueba los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales, y de Turismo, Hotelería y Gastronomía; y, declara a los ganadores del referido concurso;

Que con Oficio N° 096-2020-D-FACE-UNE, del 17 de marzo del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales remite al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2020-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de mayo del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 080-2020-D-FACE, del 16 de marzo del 2020, mediante la cual la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 13 de marzo del 2020, aprueba los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de los Departamentos Académicos de Administración y Negocios Internacionales, y de Turismo, Hotelería y Gastronomía; y, declara a los ganadores del referido concurso; tal cual se adjunta en ocho (8) folios.

ARTÍCULO 2°.- RESPONSABILIZAR al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales del trámite efectuado para la ratificación de la Resolución N° 080-2020-D-FACE, del 16 de marzo del 2020, de conformidad con lo determinado en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

**INFORME FINAL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales

A: Señores miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales,

Al haber concluido con el proceso de evaluación, de acuerdo a la normatividad vigente, elevamos a ustedes, a fin de ser evaluado y aprobado en sesión del Consejo de Facultad el Informe Final, detallado de lo actuado por los miembros de la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, designados mediante Resolución N° 070-2020-D-FACE de fecha 05 de marzo del 2020, integrado por:

- Dr. Juan Ricardo SALINAS ASCENCIO, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales - Presidente
- Dr. Guillermo MUÑOZ DEL POZO, Director del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales
- Dr. Luis Antonio MERINO SOLSOL, docente especialista de los Programas de Estudios: Administración de Empresas y Administración de Negocios Internacionales
- Dra. Beatriz del Carmen CAYCHO SALAS, docente especialista de los Programas de Estudios: Administración de Empresas y Administración de Negocios Internacionales
- Rosiel Beatriz ORDOÑEZ CCALLA, Estudiante

De acuerdo al cronograma establecido para el Concurso Público de Plazas para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria), la Comisión se reunió en las fechas que a continuación se detallan; en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y en el Auditorio, y se realizaron las siguientes actividades:

Conforme a lo indicado en el Artículo 27° de la Resolución N° 3305-2019-R-UNE, y en cumplimiento con el cronograma establecido del Concurso Público de Plazas para Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria), se ha realizado la verificación y conteo de los expedientes presentados en Mesa de Partes de la Facultad de Ciencias Empresariales, se presentaron los siguientes docentes postulantes:

DOCENTES POSTULANTES
SEGUNDA CONVOCATORIA

N°	Postulante Apellidos y Nombres	N° de Expediente
1	ESPINOZA ESPINOZA, ALINDOR FERNANDO	504

A través de mesa de partes de la Facultad de Ciencias Empresariales, se trasladará los expedientes a la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para su coordinación y trámite pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

1. Día 06 de marzo del 2020 a las 10:00 horas, Instalación de la Comisión.

Se reunió los integrantes de la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, después de una reunión informativa y con el fin de cumplir con las etapas previstas en las Bases de segunda convocatoria aprobada Resolución N° 0412-2020-R-UNE, entre otros, acuerdan dar por instalado la Comisión.

2. Día 09 de marzo del 2020 de 09:00 a 10:00 horas, Declaración de Expeditos:

La Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, suscriben el Acta de Declaración de Expeditos para la siguiente fase, luego de haber realizado lo siguiente:

Primero: Después de haberse publicado la relación de postulantes, la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, **constata que no existen impugnaciones.**

Segundo: Después de realizar la evaluación y verificación de los expedientes presentados por los docentes postulantes y constatar que cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en el perfil de las plazas establecido en la Resolución N° 0412-2020-R-UNE se DECLARA APTO y quedando expedito para la evaluación Externa e Interna, el siguiente postulante:

N°	Postulante Apellidos y Nombres	N° de Expediente	Observación
1	ESPINOZA ESPINOZA, ALINDOR FERNANDO	504	APTO

Acto seguido, se procedió a la publicación del resultado del docente apto para la siguiente fase.

3. Día lunes 09 de marzo del 2020 de 10:00 a 12:00 horas, Evaluación de Expedientes (Aspecto Externo)

La Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales, realizó la evaluación y verificación del expediente presentado por el docente postulante, conforme a los requisitos establecidos en el perfil de plazas y a la Ficha de Calificaciones, procediéndose a suscribir el Acta de Evaluación del Aspecto Externo, determinándose los puntajes como a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCIÓN Nº 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

EVALUACIÓN ASPECTO EXTERNO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº	ITEM	Exp. Nº	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Aspecto Externo
1	2.1	504	ESPINOZA ESPINOZA, ALINDOR FERNANDO	26.50

4. Día 11 de marzo del 2020 de 09:00 a 11:00 horas - Evaluación del Aspecto Interno (Clase Magistral)

Se cumplió con evaluar al docente postulante que se presentó a esta fase del proceso.

Acto seguido, siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo del 2020, la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Administración y Negocios Internacionales, se procede a suscribir el Acta de Evaluación del Aspecto Interno que contiene el cuadro final de evaluación del aspecto interno, conforme a lo establecido en el perfil de las plazas y a la Ficha de Calificaciones, determinándose los puntajes como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DEL ASPECTO INTERNO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº	ITEM	Exp. Nº	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Aspecto Interno
1	2.1	504	ESPINOZA ESPINOZA, ALINDOR FERNANDO	40.00

5. Día 13 de marzo del 2020 de 10:00 a 12:00 horas - consolidado de puntaje y declaración de ganadores

Se procedió a elaborar el consolidado de la evaluación del Aspecto Externo e Interno según las plazas establecidas en las bases del concurso:

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
2.1	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TEORÍAS ADMINISTRATIVAS GERENCIA DE MARKETING	DC-B1 32 horas	Dr. ESPINOZA ESPINOZA ALINDOR FERNANDO	26.50	22	10	8	40	66.5	GANADOR

6. Día 13 de marzo del 2020 a las 16:00 horas, publicación de Resultados

Habiendo culminado el proceso y contando con el cuadro de ganadores, en cumplimiento al cronograma establecido en las Bases, se realizó la publicación en el panel del Decanato y en la página Web de la UNE, según orden de ítem y mérito, el día viernes 13 de marzo del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº	ITEM	Apellidos y Nombres del Postulante	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
1	2.1	ESPINOZA ESPINOZA, ALINDOR FERNANDO	66.50	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

**INFORME FINAL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía

A: Señores miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales,

Al haber concluido con el proceso de evaluación, de acuerdo a la normatividad vigente, elevamos a ustedes, a fin de ser evaluado y aprobado en sesión del Consejo de Facultad el Informe Final, detallado de lo actuado por los miembros de la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, designados mediante Resolución N° 070-2020-D-FACE de fecha 05 de marzo del 2020, integrado por:

- ✓ Dr. Juan Ricardo SALINAS ASCENCIO, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales - Presidente
- ✓ Mg. Gualberto Guillermo HURTADO RAMOS, Director del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía
- ✓ Dra. Bertha Gladys MIRANDA GUEVARA, docente especialista de los Programas de Estudios: Turismo y Hotelería, y de Gastronomía
- ✓ Mg. Gloria Carlota NIZAMA RUIZ, docente especialista de los Programas de Estudios: Turismo y Hotelería, y de Gastronomía
- ✓ Jean Carlos Alexis GENEPROSO PINTO, Estudiante

De acuerdo al cronograma establecido para el Concurso Público de Plazas para Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) la Comisión se reunió en las fechas que a continuación se detallan; en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y en el Auditorio, y se realizaron las siguientes actividades:

I. Día 05 de marzo del 2020

Verificado los expedientes presentados en Mesa de Partes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de los siguientes postulantes:

DOCENTES POSTULANTES

N°	Postulante Apellidos y Nombres	N° de Expediente
1	RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	510
2	RIVAS LOPEZ, MIGUEL ANGEL	511
3	BRAVO ARANIBAR JUAN CARLOS	512
4	CAMPOS RUBIO, ERICK DENNIS	524
5	SEGOVIA ARANIBAR, ELIZABETH LUZ	525

se trasladaron los expedientes a la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para su coordinación y trámite pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

2. Día 06 de marzo del 2020 a las 10:00 horas, Instalación de la Comisión.

Se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, después de una reunión informativa y con el fin de cumplir con las etapas previstas en las Bases de segunda convocatoria aprobada Resolución N° 0412-2020-R-UNE, se da por instalada la Comisión.

3. Día 10 de marzo del 2020 de 10:00 a 11:00 horas, Declaración de Expeditos:

En la sala del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 10:00 horas del día martes del 10 de marzo del 2020, se reunió la *Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía* de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, suscriben el Acta de Declaración de Expeditos para la siguiente fase, luego de haber realizado lo siguiente:

Primero: Después de haberse publicado la relación de postulantes, la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales, **constata que no existen impugnaciones.**

Segundo: Después de realizar la evaluación y verificación de los expedientes presentados por los docentes postulantes y constatar que cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en el perfil de las plazas establecido en la Resolución N° 0412-2020-R-UNE; se DECLARAN APTOS, quedando expeditos para la evaluación Externa e Interna, los siguientes postulantes:

N°	Postulante Apellidos y Nombres	N° de Expediente	RESULTADO
1	RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	510	APTO
2	RIVAS LOPEZ, MIGUEL ANGEL	511	APTO
3	BRAVO ARANIBAR JUAN CARLOS	512	APTO
4	CAMPOS RUBIO, ERICK DENNIS	524	APTO
5	SEGOVIA ARANIBAR, ELIZABETH LUZ	525	APTO

Acto seguido, se procedió a la publicación de los resultados de los docentes aptos para la siguiente fase en el orden de presentación de expedientes.

4. Día 10 de marzo del 2020 de 11:00 a 12:00 horas, Evaluación de Expedientes (Aspecto Externo)

La Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) del Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía, realizó la evaluación y verificación de los expedientes presentados por los docentes postulantes, conforme a los requisitos establecidos en el perfil de plazas y a la Ficha de Calificaciones, procediéndose a suscribir el Acta de Evaluación del Aspecto Externo, determinándose los puntajes como a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCIÓN Nº 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

EVALUACIÓN ASPECTO EXTERNO

Nº	ITEM	Exp. Nº	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Aspecto Externo
1	2.2	510	RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	20.00
2	2.3	512	BRAVO ARANIBAR JUAN CARLOS	27.00
3	2.3	524	CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	23.00
4	2.4	525	SEGOVIA ARANIBAR ELIZABETH LUZ	34.50
5	2.4	511	RIVAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	17.00

5. Día 12 de marzo del 2020 de 09:00 a 13:00 horas - Evaluación del Aspecto Interno (Clase Magistral)

Se cumplió con evaluar a los docentes postulantes que en número de cinco (05) se presentaron a esta fase del proceso. Acto seguido, siendo las 13:00 horas del día jueves 12 de marzo del 2020, la Comisión evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I (segunda convocatoria) Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía, se procede a suscribir el Acta de Evaluación del Aspecto Interno que contiene el cuadro final de evaluación del aspecto interno, conforme a lo establecido en el perfil de las plazas y a la Ficha de Calificaciones, determinándose los puntajes como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DEL ASPECTO INTERNO

Nº	ITEM	Exp. Nº	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Aspecto Interno
1	2.2	510	RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	40.00
2	2.3	512	BRAVO ARANIBAR JUAN CARLOS	40.00
3	2.3	524	CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	45.00
4	2.4	525	SEGOVIA ARANIBAR ELIZABETH LUZ	41.00
5	2.4	511	RIVAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	22.30

6. Día 13 de marzo del 2020 de 11:00 a 13:00 horas - consolidado de puntaje y declaración de ganadores

Consolidado de la evaluación del Aspecto Externo e Interno según las plazas establecidas en las bases del concurso:

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
2.2	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA	DC-B1 32 horas	Mstro. RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	20.00	24.60	7.70	7.70	40.00	60.00	GANADORA
	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES									
2.3	COCINA PERUANA	DC-B1 32 horas	Mg. BRAVO ARANIBAR JUAN CARLOS	27.00	22.30	9.00	8.70	40.00	67.00	NO GANADOR
	GESTIÓN DE LA CALIDAD		Mstro. CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	23.00	26.30	9.30	9.40	45.00	68.00	GANADOR
2.4	TEORÍA DEL TURISMO	DC-B2 16 horas	Mg. SEGOVIA ARANIBAR ELIZABETH LUZ	34.50	23.00	9.00	9.00	41.00	75.50	GANADORA
	HISTORIA DE LA GASTRONOMÍA Y DE LOS ALIMENTOS		Mstro. RIVAS LÓPEZ MIGUEL ANGEL	17.00	14.00	4.30	4.00	22.30	39.30	NO GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DECANATO

"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCIÓN N° 080-2020-D-FACE

Rímac, 16 de marzo del 2020

7. **Día 13 de marzo del 2020 a las 16:00 horas, publicación de Resultados**

Habiendo culminado el proceso y contando con el cuadro de ganadores, en cumplimiento al cronograma establecido en las Bases, se realizó la publicación en el panel del Decanato y en la página Web de la UNE, según orden de Ítem y mérito, el día viernes 13 de marzo del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS FINALES

N°	ITEM	Apellidos y Nombres del Postulante	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
1	2.2	RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	60.00	GANADORA
2	2.3	BRAVO ARANIBAR JUAN CARLOS	67.00	NO GANADOR
3	2.3	CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	68.00	GANADOR
4	2.4	SEGOVIA ARANIBAR ELIZABETH LUZ	75.50	GANADORA
5	2.4	RIVAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	39.30	NO GANADOR



COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

D.S. N° 418-2017-EF (MINEDU), Resolución N° 3305-2019-R-UNE, Resolución N° 0412-2020-R-UNE, Resolución N° 070-2020-D-FACE

ANEXO "C"

**DECLARACIÓN DE GANADORES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

RESOLUCIÓN NRO. 080-2020-D-FACE

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
2.1	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TEORÍAS ADMINISTRATIVAS GERENCIA DE MARKETING	DC-B1 32 horas	Dr. ESPINOZA ESPINOZA ALINDOR FERNANDO	26.50	22	10	8	40	66.5	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

ITEM	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	TOTAL ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO			TOTAL ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS
					CM	S	US			
2.2	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COCINA PERUANA	DC-B1 32 horas	Mstro. RAMOS VENTURA, CARMEN GUISELA	20.00	24.60	7.70	7.70	40.00	60.00	GANADORA
2.3	GESTIÓN DE LA CALIDAD	DC-B1 32 horas	Mstro. CAMPOS RUBIO ERICK DENNIS	23.00	26.30	9.30	9.40	45.00	68.00	GANADOR
2.4	TEORÍA DEL TURISMO HISTORIA DE LA GASTRONOMÍA Y DE LOS ALIMENTOS	DC-B2 16 horas	Mg. SEGOVIA ARAMIBAR ELIZABETH LUZ	34.50	23.00	9.00	9.00	41.00	75.50	GANADOR